



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 30 DE ABRIL DE 2014

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.</p>	<p>Establecer que la jurisdicción militar se restrinja frente a situaciones que vulneren derechos humanos de civiles. Facultar a los Tribunales Federales para conocer de los delitos cometidos por militares.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Senadores Lázaro Mazón Alonso, Silvano Aureoles Conejo, Rubén Fernando Velázquez López y José Luis Máximo García Zalvidea (PRD) el 30 de abril de 2009. (LXI Legislatura).</p> <p>Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 19 de octubre de 2010. (LXI Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. René Arce Islas (PRD) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Pablo Escudero Morales (PVEM) el 04 de septiembre de 2012. (LXI Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 20 de septiembre de 2012. (LXI Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Arón Irizar López (PRI) el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Encinas Rodríguez (PRD) el 20 de marzo de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado en la Cámara de Senadores el 24 de abril de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Dictamen discusión presentado en la Cámara de Senadores el 24 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado en lo general y lo particular por 106 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura).</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 29 de abril de 2014. (LXII Legislatura).</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a los titulares de la CONAGUA, de la SEMARNAT, de la SAGARPA y de la SE, a generar un nuevo instrumento que regule el aprovechamiento sustentable de las aguas del subsuelo de las cuencas de las lagunas de Tochac y Tecocomulco.</p>	<p>Primero.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua; a las Secretarías de: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Economía, a realizar los estudios técnicos correspondientes en el ámbito de sus atribuciones (hidrológicos, ambientales, agrícolas y económicos, respectivamente), sobre la situación actual, riesgos y potencialidades de la zona de veda en las cuencas de las Lagunas de Tochac y Tecocomulco, en el Estado de Hidalgo, Tlaxcala y Puebla.</p> <p>Segundo.- La Honorable Cámara de Diputados solicita a las autoridades correspondientes: que a a partir del resultado de los estudios señalados en el punto anterior, se evalúe la posibilidad de derogar o modificar el "Decreto que establece veda para el alumbramiento de aguas del subsuelo en las cuencas de las lagunas de Tochac y Tecocomulco, en los Estados de Hidalgo, Puebla y Tlaxcala", publicado en el diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 1957, y se defina un nuevo instrumento normativo, que basado en las prioridades nacionales, el impacto ambiental y criterios de actualidad, regule el aprovechamiento sustentable de las aguas del subsuelo de las cuencas de las lagunas de Tochac y Tecocomulco.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco González Vargas (PRI) el 08 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con Puntos de Acuerdo por los que se solicita información al Gobernador del Estado de México y al Director General de la CONAGUA, el avance del proyecto de limpieza, desazolve y entubamiento del Río de los Remedios, para evitar inundaciones y problemas sanitarios.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Nacional del Agua y al gobierno del Estado de México, para que a la brevedad posible, informen de los avances en la ejecución del Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de México, con el objeto de llevar a cabo el entubamiento del Río de los Remedios en los límites de Nezahualcoyotl y Ecatepec, firmado el 29 de julio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2013, además de las acciones complementarias para la atención de los problemas sanitarios y de inundaciones que sufren recurrentemente los habitantes de esa zona.</p> <p>SEGUNDO.- La Honorable Cámara de Diputados solicita a la Auditoría Superior de la Federación audite el proyecto de Limpieza, Desazolve y Entubamiento del Río de los Remedios, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, comprobar si se observó lo dispuesto en el Presupuesto, la Ley de Ingresos y demás disposiciones legales aplicables, así como la práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas federales, conforme a las normas y principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Arturo López Cándido (PT) el 03 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión de Cambio Climático, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, a emitir por su Secretariado Técnico, la convocatoria para la tercera sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que emita a la brevedad la convocatoria por conducto de su Secretariado Técnico a la tercera sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, a que participe en la elaboración e instrumentación a la brevedad del Programa Especial de Cambio Climático que sustituirá al anterior cuya vigencia venció el pasado 30 de noviembre de 2012, de conformidad con lo estipulado en la fracción V del artículo 47 y artículo quinto transitorio de la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM), el 18 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN EN SENTIDO NEGATIVO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, con Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo Décimo Cuarto Transitorio, de la Ley del Seguro Social.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la minuta con proyecto de Decreto que reforma el Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Seguro Social, al haber quedado sin materia con la reforma en los términos que en obvio de repeticiones se tienen por reproducidos para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Fidel Herrera Beltrán (PRI) con dispensa de trámites, el 13 de diciembre de 2001. (LVIII Legislatura).</p> <p>Dictamen a Discusión presentado en Sesión de la Cámara de Senadores el 13 de diciembre de 2001. Aprobado por 98 votos y turnado a la Cámara de Diputados.</p> <p>Minuta recibida en Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2001. (LVIII Legislatura).</p>
<p>2. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.</p>	<p>Primero.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por el diputado Ossiel Omar Niaves López, el primero de abril del año dos mil catorce.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ossiel Omar Niaves López (PRI) el 1 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Cambio Climático, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el inciso e) de la fracción VI del artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>ÚNICO. Se desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso e) de la fracción VI del artículo 7° de la Ley General de Cambio Climático, remitida por la H. Cámara de Senadores y turnada a esta comisión el Primero de Abril de 2014.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 26 de marzo de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 1 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>